En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día jueves veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en Prolongación 59 número 6 del centro de la ciudad, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la CODHECAM, los que a continuación se indican: maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Presidente; maestra Mildred Guadalupe Quimé Aba, Secretaria General y licenciada Dulce Yaneth Reyes Rodríguez, Vocal del Comité y la maestra Laura María Alcocer Bernés, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.- Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 22 de enero de 2018, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión; **SEGUNDO**.- Informe de la situación que guardan las solicitudes de información; **TERCERO**.- Asuntos Generales; **CUARTO**.- Clausura de la sesión.-------------------------------------

La bienvenida de la reunión, corrió a cargo del maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz; quien verificó el quórum y declaró instalada la sesión, señalado en el **PRIMER** punto. ---------------------------------------------------------------------------------------

En atención al **SEGUNDO** punto el maestro Palma Muñoz, otorgó el uso de la voz a la maestra Laura María Alcocer Bernés, titular de la Unidad de Transparencia, para que informara sobre la situación que guarda el sistema de acceso a la información de esta Comisión. Al respecto la maestra Alcocer informó que a la fecha ingresaron 17 solicitudes de información con los siguientes folios 010005218, 0100095318, 0100012918, 0100012018, 01000131118, 0100013218, 0100013318, 0100013418, 0100013918, 0100014318, 0100044318, 0100079818, 0100080018, 0100080718 y 0100080918 mediante las cuales solicitaron información sobre quejas por hechos violatorios a derechos humanos, resoluciones relacionadas a documentos de no responsabilidad y recomendaciones sobre temas en derechos humanos, sueldos y salarios de los servidores públicos que integran la CODHECAM, los presupuestos ejercidos durante el año 2017 y la cantidad destinada en el ámbito de capacitación, y acciones en materia de política migratoria. La maestra Alcocer Bernés, informó que todas las solicitudes fueron turnadas a las áreas correspondientes, para su inmediata atención y respuesta al peticionario en términos de ley. ----------------------

En lo que respecta al **TERCER** punto del orden del día, la maestra Alcocer continuando con el uso de la voz, informó que durante el año 2017, y de acuerdo a lo que indica los artículos 100, 101, 102, 103 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como de los numerales: Segundo fracción XXII; Sexto, Octavo, Trigésimo Séptimo y Centésimo Trigésimo Octavo de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, informa que esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, en el período de mayo a diciembre del año 2017, no clasificó ningún expediente como reservado o confidencial. De lo anterior se procederá a implementar un link en nuestro portal oficial, con la finalidad de cumplir con lo que señala los lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los articulados señalados. Por otro lado también la titular de la Unidad de Transparencia, informó que se continúan los trabajos para la captura de la información que a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en sus artículos 74 y 79, que corresponde a las obligaciones generales y específicas en materia de transparencia que deberán registrar los entes públicos, registrar en la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto informó que están integrando la información cada una de las áreas administrativas de la CODHECAM, para cumplir con el mandato legal en términos de ley. Por su parte el Presidente del Comité de Transparencia, maestro Palma Muñoz propuso un calendario de sesiones para la reuniones mensuales del Comité, sujeto a modificaciones conforme se solicite o sea necesario por algún tema de urgencia, que requiera su desahogo. Las fechas propuestas son las siguientes: jueves 22 de febrero, jueves 29 de marzo, jueves 26 de abril, jueves 24 de mayo, jueves 28 de junio, jueves 12 de julio, jueves 23 de agosto, jueves 27 de septiembre, jueves 25 de octubre, miércoles 28 de noviembre y jueves 13 de diciembre. Se aprueba la propuesta, por supuesto son fechas sujetas a cambio por necesidades del servicio, además de adicionar en los tiempos requeridos todas aquellas sesiones extraordinarias que necesarias. Es propuesta fue aceptada por todos los integrantes del comité. --

Con el **QUINTO** punto del orden del día, se dio por clausurada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce del mismo los asistentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Mtro. Gerardo Enrique Palma Muñoz  Presidente de Comité de Transparencia | Mtra. Mildred Guadalupe Quimé Aba  Secretaria del Comité de Transparencia |

Lic. Dulce Yaneth Reyes Rodríguez

Vocal del Comité de Transparencia